

Opinión



Reglamento constituyente: aprendizajes desde el gobierno familiar

por Gonzalo Jiménez | 3 mayo, 2021

Algunos definen la gobernanza como el manejo del poder y, cuando el poder está en disputa, acordar las reglas del “juego” es imprescindible. La defensa de intereses y la construcción de acuerdos no se da en el vacío, por el contrario, se da en un marco delimitado en que las partes definen un modo de recorrer juntos el camino de lo posible. Visto de este modo, la definición del reglamento en el proceso constituyente será definitorio para casi todo lo que viene. El reglamento no solo marcará el cómo, sino que tendrá además innumerables implicancias en los mismos temas a debatir. En este tipo de casos, los académicos dicen: “La forma domina la función”.

Pese a las diferencias evidentes, estas definiciones que se tomarán en el reglamento constituyente son similares a lo que se hacen en los gobiernos corporativos y en las familias empresarias cuando construyen protocolos familiares o acuerdos de socios. Por lo tanto, algo de esos aprendizajes nos sirven para considerarlo en esta corta ventana de tiempo, y preciosamente previa, a las vitales definiciones del reglamento constituyente.

1. Sin reglamento no hay juego. Aunque el proceso para ser elegida o elegido como constituyente haya sido extremadamente arduo, será la definición del reglamento la primera gran prueba. No dimensionar sus impactos tendrá innumerables consecuencias, es necesario llegar a esa instancia con todas las alianzas, conocimientos y habilidades en alerta máxima.
2. Es fundamental que el reglamento sea entendido como una herramienta garante del orden y armonía, no como un mecanismo de opresión o solo un formalismo. En las familias empresarias los buenos protocolos o pactos, posibilitan una dinámica de respeto entre las partes y particularmente, reglas de debate y mecanismos para resolver las diferencias.
3. El bien común y la buena voluntad de las partes deben estar en la base a la definición inicial del reglamento. Esto no es algo naif o ingenuo, simplemente, implica que las partes construyen el reglamento estableciendo reglas compartidas para hacer posible avanzar juntos. Contra la mala intención, remar se hace muy cuesta arriba.
4. La forma en que se construyen los acuerdos del reglamento es casi tan importante como el reglamento mismo, porque dará la pauta para todo lo que viene. Al igual como ocurre con un buen pacto de socios familiares, que resulte equilibrado y validado por todos los participantes, el reglamento debe dar la pauta del proceso de conversaciones constituyentes que dará inicio.
5. Todo lo que las y los constituyentes consideren importante puede y debe ser incluido en el reglamento. Formas de trabajo, dirección y asignación de responsabilidades, forma de deliberar, generación de mecanismos de resolución de controversias, comité de ética, sistemas de participación ciudadana y, también las consecuencias para quienes no cumplan con lo acordado, debe ser parte del reglamento.
6. Como pueden surgir dinámicas o aspectos que no queden incluidos en el reglamento, deben crearse formas para resolver lo no considerado inicialmente.

En estricto rigor, no existe un reglamento capaz de incluir toda la complejidad cambiante de los seres humanos. Sin embargo, un buen reglamento como un buen pacto de socios familiares o protocolo, explicita las bases comunes y los límites necesarios para permitir conversaciones y el desarrollo de acuerdos legítimos, estables y efectivos.

Como lo demuestran las masivas investigaciones de la primera Mujer Premio Nobel de Economía, Elinor Ostrom, en los cinco continentes, contar con miembros de la propia comunidad que será afectada por las decisiones, es probablemente la mejor manera de asegurar soluciones a la medida, ponderadas y prácticas para resolver problemas que requieren acción colectiva.

Por ello, resulta clave la participación de miembros “reales” de la sociedad, más que celebridades mediáticas, políticas o expertos de lato vuelo. Si prima la cercanía a la consecuencia de las decisiones, podemos estar optimistas que se generará un buen reglamento y se lograrán mejores decisiones. Eso, las familias también lo saben y elijen sistemáticamente a sus integrantes más validados y confiables para participar como constituyentes en su propio Protocolo Familiar.

Lecciones desde las trincheras para un proceso que determinará nuestra forma de vivir el futuro.